



**APRUEBA CONVENIO
SUSCRITO ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Y
CORPORACION NACIONAL
FORESTAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 6.028 /
QUILLÓN, Noviembre 16 de 2022.-

VISTOS;

1. Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la **Corporación Nacional Forestal**;
2. Ley N° 19.721 sobre donaciones con fines culturales contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y oras disposiciones tributarias;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 4 letra e);
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2022;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **REGULARIZASE** la aprobación del convenio suscrito con fecha 01 de agosto de 2022, entre la Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde Don Miguel Peña Jara y la Corporación Nacional Forestal (CONAF), representada por don Renzo Galgani Fonseca, quienes se comprometen a dar fiel cumplimiento a lo establecido en cada uno de sus puntos y cuya vigencia es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de enero de 2023.
2. **IMPUTESE** el gasto que genere la ejecución del presente convenio, al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2022,



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU